

La Vanguardia

Organo del Partido Socialista — Defensor de la clase trabajadora

190 XV—NÚMERO 1055

VIERNES 9 ABRIL DE 1920

5 cts. EL NÚMERO

DIARIO DE LA MANANA

UNION TELEFONICA 2570, Avenida COOPERATIVA TELER, 200

5 cts. EL NÚMERO

Legislación obrera

LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

reparación en Alemania, en Inglaterra y en Suiza.

El seguro contra las enfermedades profesionales es tan necesario como para los accidentes del trabajo, y está ya adoptado en la legislación obrera alemana, inglesa...

En Alemania, la indemnización por las enfermedades profesionales está asegurada, como en las enfermedades ordinarias, por el seguro en práctica el régimen del seguro obrero y general contra las enfermedades y la invalidez. Con tal sistema no hay que preocuparse de repartir la responsabilidad entre los diversos industriales, ya que todas las enfermedades sin distinción dan derecho a la indemnización.

En cuanto a la determinación del carácter profesional de la enfermedad, sólo se mira de una manera secundaria y no para cada caso particular, sino simplemente bajo el punto de vista del establecimiento de estadísticas de conjunto que permitan establecer una valuación entre los gastos provenientes de enfermedades profesionales y las que provienen de enfermedades ordinarias.

En Alemania, por la organización de su sistema de seguros contra las enfermedades, se encuentra en una situación excepcional por lo que se refiere a las enfermedades profesionales.

La legislación suiza es la primera que ha presentado una solución de la cuestión de las enfermedades profesionales.

La ley del 23 de marzo de 1877, modificada por la del 25 de junio de 1881, ha establecido el principio de la asimilación de las enfermedades profesionales a los accidentes del trabajo.

El artículo 5 de la ley de 1877 estipula que el congreso federal designará aquellas industrias cuyo ejercicio puede producir ciertas enfermedades graves, y el artículo 6 de la ley de 1881 consagra en este caso la responsabilidad del fabricante, pero sólo cuando se constata que la enfermedad tiene por causa única el ejercicio de la profesión.

Diversos decretos del consejo federal, de los cuales el primero es del 18 de enero de 1901, han establecido la lista de las industrias en que se emplean productos nocivos susceptibles de producir enfermedades graves.

La reparación a que tiene derecho la víctima, no es una indemnización transaccional y determinada o establecida sobre bases invariables; ella representa el valor real del perjuicio sufrido, sin que pueda ser superior en capital a seis veces el monto del salario anual del obrero.

La ley suiza deja subsistir toda la dificultad relativa a la prueba del carácter profesional de la enfermedad, no otorga indemnización al obrero a menos que éste pruebe dicho carácter profesional.

Esta prueba da lugar a las más grandes dificultades, y en muchos casos es imposible establecerla. La indemnización garantida al obrero atacado por alguna enfermedad profesional, es así más teórica que real.

El sistema inglés está basado sobre el mismo principio que el de la proposición de ley presentada en la cámara francesa en 1901 por el diputado Breton: consiste esencialmente en el establecimiento de cuadros en concordancia entre ciertas profesiones insalubres y ciertas enfermedades determinadas por una presunción que atribuye entonces el carácter profesional a toda enfermedad inscripita que ataca a un obrero de una profesión designada. La cédula III del acta de 1906 contiene estos dos cuadros, el primero de los cuales especifica la naturaleza de las enfermedades y el segundo al frente indica la enfermedad tratada.

Así se encuentra en el primer cuadro "antrax" (carbunco), y al frente, en el segundo cuadro, "pneumonia de la lana, caradé de la lana, manipulación de cueros y pieles". Se desprende que si un obrero, en el momento de la suspensión del trabajo, está ocupado en uno de los trabajos indicados, y si la enfermedad adquirida es antrax, carbunco (antrax) o carbunco, la enfermedad será considerada como profesional por la naturaleza del trabajo, a menos que un perito médico no certifique lo contrario, ó que los patrones afectados por la ley no prueben lo contrario.

Toda dificultad relativa a la determinación del carácter profesional de la enfermedad, se encuentra así suprimida, y el beneficio de la ley se acuerda, por decirlo así, automáticamente al obrero enfermo.

Para repartir la responsabilidad entre los diversos patrones responsables, la ley fija un plazo de doce meses, durante el cual los patrones anteriores pueden ser buscados, haciendo de la determinación de la enfermedad por un comité de arbitraje.

Por otra parte, el patrón actual puede alegar que la enfermedad ha sido contractada mientras su obrero estaba al servicio de otro patrón, y si esas alegaciones son probadas, es el otro patrón quien deberá pagar la indemnización.

Si la enfermedad es de naturaleza tal que se haya contractado progresivamente, los patrones que durante dicho período de doce meses han empleado al obrero en el trabajo que le ha producido la enfermedad, deben pagar a los patrones contra quienes reclamación se haya dirigido, una parte contributiva, que a falta de un arreglo amigable, es determinada por medio de un arbitraje obligatorio para poder fijar el monto de la indemnización total a pagar al obrero enfermo.

Por último, si se establece que el obrero, en el momento que ha entrado al servicio del último patrón, ha declarado voluntariamente por escrito, y falsamente, que no había padecido las enfermedades especificadas, no se le da ninguna indemnización sino en caso de superchería, es difícil probar que el obrero ha disimulado voluntariamente una afección anterior.

La única salvaguarda a ese respecto, parece residir en un examen médico obligatorio antes de la contrata, sistema que tiende a establecerse. Desgraciadamente para los trabajadores, resulta que los obreros que

no presentan todas las garantías de validez, se encuentran imposibilitados de hallar trabajo en las profesiones apuntadas en el acta de 1906.

En realidad, la ley inglesa es muy sencilla, por la presunción que ella establece de causa y efecto entre las enfermedades designadas y el ejercicio de las profesiones correspondientes; ella evita las dificultades considerables que hace surgir la cuestión de la prueba del carácter profesional de la enfermedad.

En cuanto al reparto de las responsabilidades, se limita a indicar el plazo en el cual podrá ser puesta en juego la responsabilidad de los patrones anteriores y recomienda comisiones de arbitraje para determinar la parte que corresponde a cada uno.

El legislador ha querido hacer una prueba esencialmente práctica y de una ejecución rápida, al adoptar el principio de "la lista", pero a fin de compensar lo arbitrario del sistema con una gran flexibilidad de aplicación, ha dejado a los tribunales y a las comisiones de arbitraje encargados de poner en vigor la ley, la mayor libertad de interpretación.

De estas tres exposiciones, resulta que el sistema de Alemania es el más amplio por el régimen del sistema obligatorio general contra las enfermedades, ya sean ordinarias o profesionales, lo mismo que para la invalidez, pues los trabajadores son indemnizados, sin exiguarse el determinar las causas y las pruebas, como se exige en Suiza.

El régimen inglés es de los más sencillos y prácticos, pero tiene el defecto de permitir que los patrones por la declaración escrita, ó por el examen médico obligatorio, puedan negar ocupación a los obreros más o menos predispuestos a las enfermedades profesionales, con el fin de evitar las responsabilidades consiguientes.

Esto no es más que una satisfacción a medias dada a los trabajadores, pues para ganar el pan de cada día, ellos se ven obligados a mentir para obtener trabajo, y a tomar sobre sí mismos las responsabilidades que incumben a la industria, ó declarar de una manera real y sincera, que su salud está quebrantada. En este último caso, es verdad, ellos salvaguardan sus derechos a la indemnización por las enfermedades profesionales que pueden un día u otro ponerlos en la imposibilidad de trabajar, pero se ven abrumados por la desconfianza que se les impone mientras esperan el fin fatal, inevitable que la enfermedad les reserva.

(De "Le Peuple", de Bruselas)

El régimen inglés es de los más sencillos y prácticos, pero tiene el defecto de permitir que los patrones por la declaración escrita, ó por el examen médico obligatorio, puedan negar ocupación a los obreros más o menos predispuestos a las enfermedades profesionales, con el fin de evitar las responsabilidades consiguientes.

Esto no es más que una satisfacción a medias dada a los trabajadores, pues para ganar el pan de cada día, ellos se ven obligados a mentir para obtener trabajo, y a tomar sobre sí mismos las responsabilidades que incumben a la industria, ó declarar de una manera real y sincera, que su salud está quebrantada. En este último caso, es verdad, ellos salvaguardan sus derechos a la indemnización por las enfermedades profesionales que pueden un día u otro ponerlos en la imposibilidad de trabajar, pero se ven abrumados por la desconfianza que se les impone mientras esperan el fin fatal, inevitable que la enfermedad les reserva.

(De "Le Peuple", de Bruselas)

El régimen inglés es de los más sencillos y prácticos, pero tiene el defecto de permitir que los patrones por la declaración escrita, ó por el examen médico obligatorio, puedan negar ocupación a los obreros más o menos predispuestos a las enfermedades profesionales, con el fin de evitar las responsabilidades consiguientes.

Esto no es más que una satisfacción a medias dada a los trabajadores, pues para ganar el pan de cada día, ellos se ven obligados a mentir para obtener trabajo, y a tomar sobre sí mismos las responsabilidades que incumben a la industria, ó declarar de una manera real y sincera, que su salud está quebrantada. En este último caso, es verdad, ellos salvaguardan sus derechos a la indemnización por las enfermedades profesionales que pueden un día u otro ponerlos en la imposibilidad de trabajar, pero se ven abrumados por la desconfianza que se les impone mientras esperan el fin fatal, inevitable que la enfermedad les reserva.

(De "Le Peuple", de Bruselas)

El régimen inglés es de los más sencillos y prácticos, pero tiene el defecto de permitir que los patrones por la declaración escrita, ó por el examen médico obligatorio, puedan negar ocupación a los obreros más o menos predispuestos a las enfermedades profesionales, con el fin de evitar las responsabilidades consiguientes.

Esto no es más que una satisfacción a medias dada a los trabajadores, pues para ganar el pan de cada día, ellos se ven obligados a mentir para obtener trabajo, y a tomar sobre sí mismos las responsabilidades que incumben a la industria, ó declarar de una manera real y sincera, que su salud está quebrantada. En este último caso, es verdad, ellos salvaguardan sus derechos a la indemnización por las enfermedades profesionales que pueden un día u otro ponerlos en la imposibilidad de trabajar, pero se ven abrumados por la desconfianza que se les impone mientras esperan el fin fatal, inevitable que la enfermedad les reserva.

(De "Le Peuple", de Bruselas)

El régimen inglés es de los más sencillos y prácticos, pero tiene el defecto de permitir que los patrones por la declaración escrita, ó por el examen médico obligatorio, puedan negar ocupación a los obreros más o menos predispuestos a las enfermedades profesionales, con el fin de evitar las responsabilidades consiguientes.

Esto no es más que una satisfacción a medias dada a los trabajadores, pues para ganar el pan de cada día, ellos se ven obligados a mentir para obtener trabajo, y a tomar sobre sí mismos las responsabilidades que incumben a la industria, ó declarar de una manera real y sincera, que su salud está quebrantada. En este último caso, es verdad, ellos salvaguardan sus derechos a la indemnización por las enfermedades profesionales que pueden un día u otro ponerlos en la imposibilidad de trabajar, pero se ven abrumados por la desconfianza que se les impone mientras esperan el fin fatal, inevitable que la enfermedad les reserva.

(De "Le Peuple", de Bruselas)

El régimen inglés es de los más sencillos y prácticos, pero tiene el defecto de permitir que los patrones por la declaración escrita, ó por el examen médico obligatorio, puedan negar ocupación a los obreros más o menos predispuestos a las enfermedades profesionales, con el fin de evitar las responsabilidades consiguientes.

Esto no es más que una satisfacción a medias dada a los trabajadores, pues para ganar el pan de cada día, ellos se ven obligados a mentir para obtener trabajo, y a tomar sobre sí mismos las responsabilidades que incumben a la industria, ó declarar de una manera real y sincera, que su salud está quebrantada. En este último caso, es verdad, ellos salvaguardan sus derechos a la indemnización por las enfermedades profesionales que pueden un día u otro ponerlos en la imposibilidad de trabajar, pero se ven abrumados por la desconfianza que se les impone mientras esperan el fin fatal, inevitable que la enfermedad les reserva.

(De "Le Peuple", de Bruselas)

El régimen inglés es de los más sencillos y prácticos, pero tiene el defecto de permitir que los patrones por la declaración escrita, ó por el examen médico obligatorio, puedan negar ocupación a los obreros más o menos predispuestos a las enfermedades profesionales, con el fin de evitar las responsabilidades consiguientes.

Esto no es más que una satisfacción a medias dada a los trabajadores, pues para ganar el pan de cada día, ellos se ven obligados a mentir para obtener trabajo, y a tomar sobre sí mismos las responsabilidades que incumben a la industria, ó declarar de una manera real y sincera, que su salud está quebrantada. En este último caso, es verdad, ellos salvaguardan sus derechos a la indemnización por las enfermedades profesionales que pueden un día u otro ponerlos en la imposibilidad de trabajar, pero se ven abrumados por la desconfianza que se les impone mientras esperan el fin fatal, inevitable que la enfermedad les reserva.

(De "Le Peuple", de Bruselas)

El régimen inglés es de los más sencillos y prácticos, pero tiene el defecto de permitir que los patrones por la declaración escrita, ó por el examen médico obligatorio, puedan negar ocupación a los obreros más o menos predispuestos a las enfermedades profesionales, con el fin de evitar las responsabilidades consiguientes.

Esto no es más que una satisfacción a medias dada a los trabajadores, pues para ganar el pan de cada día, ellos se ven obligados a mentir para obtener trabajo, y a tomar sobre sí mismos las responsabilidades que incumben a la industria, ó declarar de una manera real y sincera, que su salud está quebrantada. En este último caso, es verdad, ellos salvaguardan sus derechos a la indemnización por las enfermedades profesionales que pueden un día u otro ponerlos en la imposibilidad de trabajar, pero se ven abrumados por la desconfianza que se les impone mientras esperan el fin fatal, inevitable que la enfermedad les reserva.

(De "Le Peuple", de Bruselas)

El régimen inglés es de los más sencillos y prácticos, pero tiene el defecto de permitir que los patrones por la declaración escrita, ó por el examen médico obligatorio, puedan negar ocupación a los obreros más o menos predispuestos a las enfermedades profesionales, con el fin de evitar las responsabilidades consiguientes.

Esto no es más que una satisfacción a medias dada a los trabajadores, pues para ganar el pan de cada día, ellos se ven obligados a mentir para obtener trabajo, y a tomar sobre sí mismos las responsabilidades que incumben a la industria, ó declarar de una manera real y sincera, que su salud está quebrantada. En este último caso, es verdad, ellos salvaguardan sus derechos a la indemnización por las enfermedades profesionales que pueden un día u otro ponerlos en la imposibilidad de trabajar, pero se ven abrumados por la desconfianza que se les impone mientras esperan el fin fatal, inevitable que la enfermedad les reserva.

Carnaval religioso

Estamos en semana santa, semana que según los preceptos religiosos debe ser de ayuno y abstinencia para todos, excepto—aquella que tengan dinero para comprar la gracia divina que les permita pecar sin indisponerse con la divinidad.

En realidad, por el sentimiento religioso significado esta semana lo mismo que las carnestolendas para otro sentimiento que no tiene nada de místico, aunque sí un origen común con aquél, y una fecha fijada para darle entera expansión.

Pero hace mucho tiempo que para bien de la sociedad se nota la decadencia del carnaval, lo que el juicio de mayor cultura en el pueblo, y una decadencia en el sentimiento religioso y burdo, lo que se indaga mejor de mayor elevación moral e intelectual.

Estó último, sobre todo, causa una alarma latente, en la Iglesia oficial, sostenida con el dinero de todos, creyentes y ateos, que a pesar de sus esfuerzos ya disminuir el número de sus fieles.

Las estadísticas señalan una disminución proporcional y constante en la celebración de matrimonios religiosos, ya reducidos a menos de la mitad de los ídem civiles, y un 90 olo de aquellos son celebrados por ostentación vanidosa o simple convencionalismo.

La devoción tiene hoy una parió tan reducida que apenas cabe en cerebros debilitados por la edad. Y éstos son los hombres que ayer, se les veía formados de dos en fondo y marchar luciendo grandes escupularios, como si estuvieran en los buenos tiempos de la instrucción.

En cuanto al bello sexo, estaba representado por damas y damiselas cuyo presupuesto les permitía usar sombreros con soberbias amazonas y otros adornos, dando con ello lugar a las quejas de los "padres" contra la vanidad que ahoga la devoción.

Al elemento obrero joven, sano y fuerte, no se le encontraba en cantidad apreciable para hacer de comparsas en la farfala piadosa, lo que se explica perfectamente porque no tiene necesidad de favorecer a una institución que en todo tiempo ha servido para remachar las cadenas de la esclavitud.

Los grupos de policlustras que gobiernan por turno este país, han sostenido y sostienen como bandera de combate, como principios la honradez administrativa, la libertad de sufragio, etc., y para ser consecuentes con su divisa, con sus promesas de honradez, concurren a los comicios comprando votos y sobornando voluntades, y así triunfan.

Llegados los representantes del pueblo al parlamento o legislatura, las comisiones de poderes proveen un "manifiesto" o "estatuto" estudio de las actas electorales, en extensos y huecos discursos aconsejan su aprobación, por reunir las condiciones legales exigidas, aunque en el acto electoral hayan funcionado comicios dudosos, haya habido presión de las autoridades, falsificación de actas, adulteración de cifras, y aún sin haber habido sufragantes.

El domingo 28 de marzo, pasado, en la provincia de Buenos Aires, todo el que haya observado el "manifiesto" o "estatuto" electorales, el dictador, el mandante soberbio, depositaban en la urna más de cien boletas que correspondían a otras tantas alibetas que llevaban en la mano, protegidos por las autoridades, en presencia del diputado, del senador ó del ministro.

No habrá observado cómo se efectúa la compra del voto pero habrá visto cómo en el club político, gran corraón del pueblo, grito y estela, se celebró, una enorme cantidad de pobres parias, alrededor de un gran asado con cueros, compositamente embriagados, y las órdenes de algún juez iban y venían al comicio, y al grito de viva don Máximo Paz! ó viva S. E. don Ignacio Irigoyen, votaban por los muertos, por los ausentes, y aún por los presentes que habían resuelto abstenerse.

Habría también observado que los primeros en el fraude eran el juez de paz, el juez municipal, el juez de instrucción, el juez de primera instancia, y todos disponiendo de la policía, del correo, en fin, de todo el engranaje político de nuestro gobierno pampa.

De ahí que en esta tierra todo lo que no tenga relación con la política rastrea y baja, es obsoletizado, prohibido; y si no, recuerda que la policía de San Fernando, el 20 de enero del año pasado, hizo a un banquero, ignorado por los socios de la lista del Tigre, presentación policial que no tuvo efecto debido a que el comisionado dijo cuenta de que era imposible prohibir que se comiera, quedándose, sin embargo, en el local, acompañado de varios gendarmes y dispuesto a llevar preso al primero que hablara ó que cantara. El 22 del mismo mes la policía de La Plata cesuraba los locales obreros de esa ciudad, el comisario de Landa ordenó, y llevó a cabo, la prisión de todos los que presentaban y vendían nuestro diario LA VANGUARDIA. Así podríamos seguir citando atropellos hasta el cansancio.

Todo esto pasa en el interior de la república; y sin embargo los socialistas y simpatizantes esperan días mejores que los brazos cruzados. La tercera sección electoral de la provincia de Buenos Aires, de la industria y del comercio, que debería ser el baluarte del movimiento socialista en LA VANGUARDIA, respectivamente la mayoría de los socialistas y ser conocidos nuestros métodos de lucha por casi todos los trabajadores, no se mueve, no se agita.

Si el Partido, hace dos años, tuvo en San Pedro, San Nicolás y Pergamino (localidades de la 2a. sección) 179 votos, en la 3a. sección, sin mucho trabajo se podría multiplicar esa cantidad y llevar a la legislatura algunos representantes socialistas.

A fin de iniciar, pues, un ataque ríco y eficaz contra tales prácticas y reivindicar con una representación sana los derechos usurpados de una parte honesta del pueblo labriero, el Comité Electoral Central del Partido Socialista ha resuelto cooperar con todos los medios a su alcance y en todo aquello que se le solicite y estime necesario, a la organización

de un grupo de policlustras que gobiernan por turno este país, han sostenido y sostienen como bandera de combate, como principios la honradez administrativa, la libertad de sufragio, etc., y para ser consecuentes con su divisa, con sus promesas de honradez, concurren a los comicios comprando votos y sobornando voluntades, y así triunfan.

Llegados los representantes del pueblo al parlamento o legislatura, las comisiones de poderes proveen un "manifiesto" o "estatuto" estudio de las actas electorales, en extensos y huecos discursos aconsejan su aprobación, por reunir las condiciones legales exigidas, aunque en el acto electoral hayan funcionado comicios dudosos, haya habido presión de las autoridades, falsificación de actas, adulteración de cifras, y aún sin haber habido sufragantes.

El domingo 28 de marzo, pasado, en la provincia de Buenos Aires, todo el que haya observado el "manifiesto" o "estatuto" electorales, el dictador, el mandante soberbio, depositaban en la urna más de cien boletas que correspondían a otras tantas alibetas que llevaban en la mano, protegidos por las autoridades, en presencia del diputado, del senador ó del ministro.

No habrá observado cómo se efectúa la compra del voto pero habrá visto cómo en el club político, gran corraón del pueblo, grito y estela, se celebró, una enorme cantidad de pobres parias, alrededor de un gran asado con cueros, compositamente embriagados, y las órdenes de algún juez iban y venían al comicio, y al grito de viva don Máximo Paz! ó viva S. E. don Ignacio Irigoyen, votaban por los muertos, por los ausentes, y aún por los presentes que habían resuelto abstenerse.

Habría también observado que los primeros en el fraude eran el juez de paz, el juez municipal, el juez de instrucción, el juez de primera instancia, y todos disponiendo de la policía, del correo, en fin, de todo el engranaje político de nuestro gobierno pampa.

De ahí que en esta tierra todo lo que no tenga relación con la política rastrea y baja, es obsoletizado, prohibido; y si no, recuerda que la policía de San Fernando, el 20 de enero del año pasado, hizo a un banquero, ignorado por los socios de la lista del Tigre, presentación policial que no tuvo efecto debido a que el comisionado dijo cuenta de que era imposible prohibir que se comiera, quedándose, sin embargo, en el local, acompañado de varios gendarmes y dispuesto a llevar preso al primero que hablara ó que cantara. El 22 del mismo mes la policía de La Plata cesuraba los locales obreros de esa ciudad, el comisario de Landa ordenó, y llevó a cabo, la prisión de todos los que presentaban y vendían nuestro diario LA VANGUARDIA. Así podríamos seguir citando atropellos hasta el cansancio.

Todo esto pasa en el interior de la república; y sin embargo los socialistas y simpatizantes esperan días mejores que los brazos cruzados. La tercera sección electoral de la provincia de Buenos Aires, de la industria y del comercio, que debería ser el baluarte del movimiento socialista en LA VANGUARDIA, respectivamente la mayoría de los socialistas y ser conocidos nuestros métodos de lucha por casi todos los trabajadores, no se mueve, no se agita.

Si el Partido, hace dos años, tuvo en San Pedro, San Nicolás y Pergamino (localidades de la 2a. sección) 179 votos, en la 3a. sección, sin mucho trabajo se podría multiplicar esa cantidad y llevar a la legislatura algunos representantes socialistas.

A fin de iniciar, pues, un ataque ríco y eficaz contra tales prácticas y reivindicar con una representación sana los derechos usurpados de una parte honesta del pueblo labriero, el Comité Electoral Central del Partido Socialista ha resuelto cooperar con todos los medios a su alcance y en todo aquello que se le solicite y estime necesario, a la organización

de un grupo de policlustras que gobiernan por turno este país, han sostenido y sostienen como bandera de combate, como principios la honradez administrativa, la libertad de sufragio, etc., y para ser consecuentes con su divisa, con sus promesas de honradez, concurren a los comicios comprando votos y sobornando voluntades, y así triunfan.

Llegados los representantes del pueblo al parlamento o legislatura, las comisiones de poderes proveen un "manifiesto" o "estatuto" estudio de las actas electorales, en extensos y huecos discursos aconsejan su aprobación, por reunir las condiciones legales exigidas, aunque en el acto electoral hayan funcionado comicios dudosos, haya habido presión de las autoridades, falsificación de actas, adulteración de cifras, y aún sin haber habido sufragantes.

El domingo 28 de marzo, pasado, en la provincia de Buenos Aires, todo el que haya observado el "manifiesto" o "estatuto" electorales, el dictador, el mandante soberbio, depositaban en la urna más de cien boletas que correspondían a otras tantas alibetas que llevaban en la mano, protegidos por las autoridades, en presencia del diputado, del senador ó del ministro.

No habrá observado cómo se efectúa la compra del voto pero habrá visto cómo en el club político, gran corraón del pueblo, grito y estela, se celebró, una enorme cantidad de pobres parias, alrededor de un gran asado con cueros, compositamente embriagados, y las órdenes de algún juez iban y venían al comicio, y al grito de viva don Máximo Paz! ó viva S. E. don Ignacio Irigoyen, votaban por los muertos, por los ausentes, y aún por los presentes que habían resuelto abstenerse.

Habría también observado que los primeros en el fraude eran el juez de paz, el juez municipal, el juez de instrucción, el juez de primera instancia, y todos disponiendo de la policía, del correo, en fin, de todo el engranaje político de nuestro gobierno pampa.

HUELGAS

EN EL FERROCARRIL DE EMBARCACIÓN

Informes oficiales. Publicamos a continuación los informes que el gobernador de Formosa, señor Artaza, ha remitido al Ministerio del Interior, dando cuenta de un movimiento huelguista producido entre los obreros del ferrocarril encargados de la construcción de una vía en aquel puerto.

Según los informes del referido funcionario, una de las cuadrillas de peones que se ocupa en las obras de la sección del puerto, abandonó el trabajo por razones de salarios.

Poco después el movimiento se hizo extensivo a la cuadrilla número 2, y en seguida se propagó entre las demás.

Los obreros reclaman el exceso de trabajo que se les impone como también por la exiguidad de los jornales.

Manifiesta el gobernador Artaza que la empresa del ferrocarril, que es la que tiene ocupados los peones en huelga, paga 1.50 \$ a cada peón de la cuadrilla número 1, dándole además la comida, y a los de las otras un peso y la comida. Los huelguistas piden que se les pague un jornal de dos pesos libres.

Termina su informe el gobernador diciendo que la policía ha observado hasta ahora sin proceder correcto y que no se ha producido ningún incidente digno de mención.

SOMBREREROS EN FANTASIA. El diario amarillo de la calle Maipú, publica ayer un reportaje a los dueños de fabricas de sombreros, a propósito del movimiento huelguista que sostienen los obreros sombreros en fantasía.

Según el diario aludido, la huelga no tiene fundamento, porque los obreros peticionan un aumento de salario que los patrones no encuentran justo, desde que los jornales actuales—son sus palabras—pueden producirles hasta 17 y 20 pesos diarios.

El fundamento, de esta huelga lo encontramos nosotros en la aceptación del pliego de condiciones por los fabricantes, que al no aceptar el aumento de salarios, se niegan a aceptar el aumento, cuyos operarios siguen todavía en huelga.

Asegura el diario patronal que la huelga no perjudica a los industriales. Sería como querer afirmar que esos huelguistas no hacían nada en la fábrica y que los sombreros se confeccionan solos.

Por mucho que se empeña la hoja amarilla, no conseguirá desvirtuar una huelga casi triunfante, que por sus mismos fundamentos ha conquistado lo que el defensor de los industriales le niega.

A LA LUCHA!

Los grupos de policlustras que gobiernan por turno este país, han sostenido y sostienen como bandera de combate, como principios la honradez administrativa, la libertad de sufragio, etc., y para ser consecuentes con su divisa, con sus promesas de honradez, concurren a los comicios comprando votos y sobornando voluntades, y así triunfan.

Llegados los representantes del pueblo al parlamento o legislatura, las comisiones de poderes proveen un "manifiesto" o "estatuto" estudio de las actas electorales, en extensos y huecos discursos aconsejan su aprobación, por reunir las condiciones legales exigidas, aunque en el acto electoral hayan funcionado comicios dudosos, haya habido presión de las autoridades, falsificación de actas, adulteración de cifras, y aún sin haber habido sufragantes.

El domingo 28 de marzo, pasado, en la provincia de Buenos Aires, todo el que haya observado el "manifiesto" o "estatuto" electorales, el dictador, el mandante soberbio, depositaban en la urna más de cien boletas que correspondían a otras tantas alibetas que llevaban en la mano, protegidos por las autoridades, en presencia del diputado, del senador ó del ministro.

No habrá observado cómo se efectúa la compra del voto pero habrá visto cómo en el club político, gran corraón del pueblo, grito y estela, se celebró, una enorme cantidad de pobres parias, alrededor de un gran asado con cueros, compositamente embriagados, y las órdenes de algún juez iban y venían al comicio, y al grito de viva don Máximo Paz! ó viva S. E. don Ignacio Irigoyen, votaban por los muertos, por los ausentes, y aún por los presentes que habían resuelto abstenerse.

Habría también observado que los primeros en el fraude eran el juez de paz, el juez municipal, el juez de instrucción, el juez de primera instancia, y todos disponiendo de la policía, del correo, en fin, de todo el engranaje político de nuestro gobierno pampa.

De ahí que en esta tierra todo lo que no tenga relación con la política rastrea y baja, es obsoletizado, prohibido; y si no, recuerda que la policía de San Fernando, el 20 de enero del año pasado, hizo a un banquero, ignorado por los socios de la lista del Tigre, presentación policial que no tuvo efecto debido a que el comisionado dijo cuenta de que era imposible prohibir que se comiera, quedándose, sin embargo, en el local, acompañado de varios gendarmes y dispuesto a llevar preso al primero que hablara ó que cantara. El 22 del mismo mes la policía de La Plata cesuraba los locales obreros de esa ciudad, el comisario de Landa ordenó, y llevó a cabo, la prisión de todos los que presentaban y vendían nuestro diario LA VANGUARDIA. Así podríamos seguir citando atropellos hasta el cansancio.

Todo esto pasa en el interior de la república; y sin embargo los socialistas y simpatizantes esperan días mejores que los brazos cruzados. La tercera sección electoral de la provincia de Buenos Aires, de la industria y del comercio, que debería ser el baluarte del movimiento socialista en LA VANGUARDIA, respectivamente la mayoría de los socialistas y ser conocidos nuestros métodos de lucha por casi todos los trabajadores, no se mueve, no se agita.

Si el Partido, hace dos años, tuvo en San Pedro, San Nicolás y Pergamino (localidades de la 2a. sección) 179 votos, en la 3a. sección, sin mucho trabajo se podría multiplicar esa cantidad y llevar a la legislatura algunos representantes socialistas.

A fin de iniciar, pues, un ataque ríco y eficaz contra tales prácticas y reivindicar con una representación sana los derechos usurpados de una parte honesta del pueblo labriero, el Comité Electoral Central del Partido Socialista ha resuelto cooperar con todos los medios a su alcance y en todo aquello que se le solicite y estime necesario, a la organización

de un grupo de policlustras que gobiernan por turno este país, han sostenido y sostienen como bandera de combate, como principios la honradez administrativa, la libertad de sufragio, etc., y para ser consecuentes con su divisa, con sus promesas de honradez, concurren a los comicios comprando votos y sobornando voluntades, y así triunfan.

Llegados los representantes del pueblo al parlamento o legislatura, las comisiones de poderes proveen un "manifiesto" o "estatuto" estudio de las actas electorales, en extensos y huecos discursos aconsejan su aprobación, por reunir las condiciones legales exigidas, aunque en el acto electoral hayan funcionado comicios dudosos, haya habido presión de las autoridades, falsificación de actas, adulteración de cifras, y aún sin haber habido sufragantes.

El domingo 28 de marzo, pasado, en la provincia de Buenos Aires, todo el que haya observado el "manifiesto" o "estatuto" electorales, el dictador, el mandante soberbio, depositaban en la urna más de cien boletas que correspondían a otras tantas alibetas que llevaban en la mano, protegidos por las autoridades, en presencia del diputado, del senador ó del ministro.

No habrá observado cómo se efectúa la compra del voto pero habrá visto cómo en el club político, gran corraón del pueblo, grito y estela, se celebró, una enorme cantidad de pobres parias, alrededor de un gran asado con cueros, compositamente embriagados, y las órdenes de algún juez iban y venían al comicio, y al grito de viva don Máximo Paz! ó viva S. E. don Ignacio Irigoyen, votaban por los muertos, por los ausentes, y aún por los presentes que habían resuelto abstenerse.

Habría también observado que los primeros en el fraude eran el juez de paz, el juez municipal, el juez de instrucción, el juez de primera instancia, y todos disponiendo de la policía, del correo, en fin, de todo el engranaje político de nuestro gobierno pampa.

De ahí que en esta tierra todo lo que no tenga relación con la política rastrea y baja, es obsoletizado, prohibido; y si no, recuerda que la policía de San Fernando, el 20 de enero del año pasado, hizo a un banquero, ignorado por los socios de la lista del Tigre, presentación policial que no tuvo efecto debido a que el comisionado dijo cuenta de que era imposible prohibir que se comiera, quedándose, sin embargo, en el local, acompañado de varios gendarmes y dispuesto a llevar preso al primero que hablara ó que cantara. El 22 del mismo mes la policía de La Plata cesuraba los locales obreros de esa ciudad, el comisario de Landa ordenó, y llevó a cabo, la prisión de todos los que presentaban y vendían nuestro diario LA VANGUARDIA. Así podríamos seguir citando atropellos hasta el cansancio.

Todo esto pasa en el interior de la república; y sin embargo los socialistas y simpatizantes esperan días mejores que los brazos cruzados. La tercera sección electoral de la provincia de Buenos Aires, de la industria y del comercio, que debería ser el baluarte del movimiento socialista en LA VANGUARDIA, respectivamente la mayoría de los socialistas y ser conocidos nuestros métodos de lucha por casi todos los trabajadores, no se mueve, no se agita.

Si el Partido, hace dos años, tuvo en San Pedro, San Nicolás y Pergamino (localidades de la 2a. sección) 179 votos, en la 3a. sección, sin mucho trabajo se podría multiplicar esa cantidad y llevar a la legisl

CIGARRILLOS N. 1

LA POPULAR N. 1

PREMIOS EN TODOS LOS ATADOS

Cada 500 vales UN RELOJ

pues de revisar al enfermo, ordenó que no se levantara de la cama, pues estaba situado de apendicitis. Pese de que la voluntad del joven Peira estaba a favor de medias sospechas, se colocó un vigilante frente a la puerta del dormitorio, encargado de observarlo. El día 4 del corriente se llamó a la asistencia pública, pues el enfermo empeoraba, y era menester operarlo. Llegó la ambulancia, y junto con ella, un oficial, el psiquista de marras y vigilantes se colocó al paciente en la cama del coche, y un agente pretendió subir también, a lo que se opuso enérgicamente el practicante. Entonces, el oficial ordenó a otro agente que lo sujetara a caballo, sin duda para que no se evaporara Peira, que a duras penas podía moverse. Conducido a la sala de detenidos del hospital San Roque, falleció el domingo a las 11.15 p.m.

Reclamando el cadáver por Arístides Peira, hermano, se le contestó que "había que ser los antecedentes" (!!!), y horas más tarde se le transportó a la casa de la calle Casero, en donde fué velado.

Tal vez con los hechos en su descarnada brutalidad, el celo policial, puesto en juego rigurosamente, ha amargado los últimos momentos de un jovencito a quien la ley condenaba a un año de penalidad y humillaciones. Y esta misma ley, que con tanta facilidad burlean los hijos de los adinerados, procurándose excepciones sin más esfuerzo que un puñado de dinero o una amistad como resorte, les da la permitida la ocasión de que los esbirros policíacos extremaran criminal y ridículamente las precauciones, pues todo el tradicional servilismo con que genuflexionan ante la "gente bien" desaparece cuando tratan con obreros, dejándolos a la vez a la escoria que es el "substratum" de sus almas.

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

LOS ASUNTOS DE ORIENTE

Las negociaciones comerciales austroserbias...

Entre Montenegro y Austria...

CETTIGNE, 8.—Ha llegado al gobierno de Montenegro la respuesta de la cancillería de Viena a la nota que le envió...

Fallecimiento...

En la comisaría 5a, denunció ayer Bautista...

Robos...

En la comisaría 13a, denunció ayer Carlos...

Detenido...

Antonio Gabatti fué detenido ayer por...

Footballers desagraviados...

MÁS BOMBAS EN BARCELONA...

BARCELONA, 8.—Les tres individuos que...

Contra la ley de jurisdicciones...

MADRID, 8.—Los diputados solidarios...

Los republicanos insisten en celebrar otro...

MADRID, 8.—Se anuncia que el señor...

Emigrantes para la Argentina...

CADIZ, 8.—Se han embarcado en este...

desobedecer las órdenes del conde, es mandado...

La carta de esta conde de Chalons...

Y yo soy Gondowald, chambelán de nuestra...

Si yo, chambelán de la gloriosa reina...

Apenas acababa de leer el monje este...

—Si yo, chambelán de la gloriosa reina...

—Una rebelión!... Amenazas! exclamó...

Temporales en el Mediterráneo...

MADRID, 8.—Telegrámas recibidos de...

MADRID, 8.—Información recibida de...

VALENCIA, 8.— Reina en toda la costa...

INUNDACIONES EN ALMERIA...

MADRID, 8.—Telegrafía de Almería...

ITADIA...

EL VOTO PARA LAS MUJERES...

En las elecciones municipales...

ROMA, 8.—Según rumores circulantes...

Un dirigible italiano...

ROMA, 8.—Un telegrama recibido de...

Desempeñan su misión, matando...

ROMA, 8.—Telegrafía de Spezia que...

Choque ferroviario...

ROMA, 8.—Telegrafía de Mesina que...

NUEVO TEMPLO DE TIERRA EN...

ROMA, 8.—Telegrafía de Mesina que...

El kaiser curioseará por Calabria y Sicilia...

ROMA, 8.—Se anuncia que el emperador...

FRANCIA...

LOS SOLDADOS DESPIERTAN...

La disciplina no es ya obediencia ciega...

PARIS, 8.—El diario "Le Debat" publica...

El mismo diario dice que el motivo de la...

PARIS, 8.—De fuente oficial se desmiente...

El general Castro gravemente enfermo...

PARIS, 8.—El gobierno francés ha resuelto...

PARIS, 8.—Un telegrama de Fort de...

Las empresas marítimas se harán la guerra...

AMBÈRES, 8.—"La Metropole", importante...

—Una rebelión!... Amenazas! exclamó...

sobre todo en el momento que se efectúan...

INGLATERRA...

LA NAVEGACION AEREA...

Un premio de 25.000 francos...

LONDRES, 8.—El diario "The Daily Mail"...

Los acorazados brasileños...

LONDRES, 8.—Se anuncia que recién...

TURQUIA...

ASESINATO DE UN PERIODISTA...

Manifestación de protesta, Interpelación...

CONSTANTINOPLA, 8.—Con motivo...

ALEMANIA...

Berlín, 8.—Los órganos oficiales dicen...

PORTUGAL...

Crisis ministerial resuelta...

LISBOA, 8.—Según rumores que circulan...

De las Provincias...

BUENOS AIRES...

CORONEL PRINGLES...

Disolución de los dineros de la comuna...

CORONEL PRINGLES, 7.—"En todas...

La de secretarías en los nueve balances...

SANTA FÉ...

ROSARIO, 8.—Repetidas veces la prensa...

Hoy de nuevo los mismos hechos...

Los servicios de hospitalización, en el...

el mayor domo...

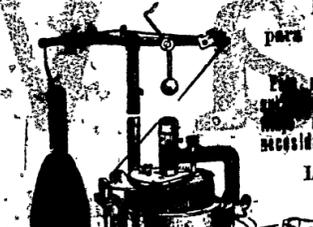
—¿Y si la reina te condena a muerte...

—¿Cumplase la voluntad de Dios! Morir...

—¿Y si la reina te condena a muerte...

—¿Y si la reina te condena a muerte...

—¿Y si la reina te condena a muerte...

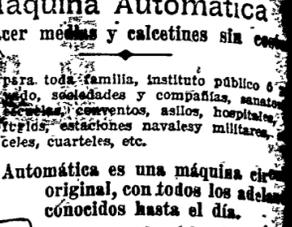


Maquina Automática para hacer medias y calcetines sin ayuda...

Sus ventajas principales...

Proporciona ocupación agradable, y al mismo tiempo...

El domingo se requirieron los servicios...



Maquina Automática para hacer medias y calcetines sin ayuda...

Sus ventajas principales...

Proporciona ocupación agradable, y al mismo tiempo...

El domingo se requirieron los servicios...

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA". 66

EUGENIO SUE

Los hijos del Pueblo

Ó HISTORIA DE 20 SIGLOS

Y yo soy Gondowald, chambelán de nuestra...

Si yo, chambelán de la gloriosa reina...

Apenas acababa de leer el monje este...

Si yo, chambelán de la gloriosa reina...

GRANJA BLANCA

3058 - Europa - 30

Unión Tel. 340 (Mitre).

Coop. Tel. 483 (G...)

EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE AMERICA DEL SUR QUE PLANTO LA PASTERIZACION HIGIENIZACION DE LA LECHE

REPARTO DIARIO A DOMICILIO DE MAÑANA Y TARDE

En botellas a 0.20 el litro Sin envase a 0.15 el litro

TEAGUILA ES EL MEJOR

"Revista Socialista Informac...

Editor: Dr. E. Del Valle Ibarra...

Administrador: Victor Kuen, Cuyo...

Subscription adelantada: 5 rs. y 10 rs. en adelante...

MOVIMIENTO SOCIAL

PARTIDO SOCIALISTA

Traslado de secretaría...

43 EMPLEAS

Comité Pro LA VANGUARDIA...

Centro de la 6a. y 8a. Hoy a las 9 p.m. en Mejico 8414...

Organización Social Democrática Obrera...

ES HORRACIO EL QUE OTRO...

SERLO—Bastan un par de frascos de...

Ronan y su familia acompañaron a...

—¿Y si la reina te condena a muerte...

—¿Cumplase la voluntad de Dios! Morir...

—¿Y si la reina te condena a muerte...

—¿Y si la reina te condena a muerte...

"La Vanguardia"

DIARIO SOCIALISTA DE LA MAÑANA

Crónica completa del Movimiento Obrero
Servicio telegráfico de la Agencia Havas
Sociología — Literatura — Política

Subscripción mensual: \$ 1.20 (adelantado)
Número suelto: \$ 0.05 centavos

DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN:

Calle Defensa 888

BUENOS AIRES.

Asociación Obrera

de SOCORROS MUTUOS
Calle MAYO 2070 — Buenos Aires

En esta sociedad, constituida y administrada por obreros, tienen cabida todas las personas de ambos sexos, desde 5 hasta 85 años de edad.
No se paga derecho de ingreso.
Cuenta mensual: \$ 2.20.

Farmacia Romana

DE
JOSE GRIECO
Química Farmacéutica

BARRIO MITRE, esquina AYACUCHO

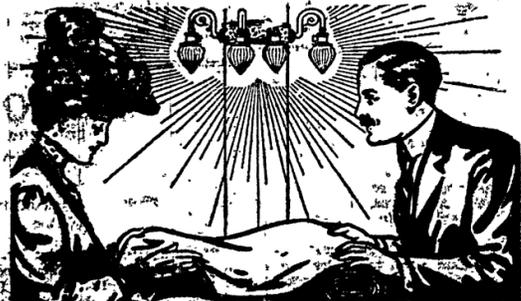
A los suscriptores de LA VANGUARDIA se les hace una gran rebaja en los precios

NOMINA DE PRECIOS

Alquitran de Cayot, fr. 0.95; Aceite Wampole, fr. 2.10; Elixir dentífico al Salol fr. 0.80; Crema de almendras para hermostrar el cutis, fr. 0.60; Curtilomina, coloidal, infalible, fr. 0.50; Emulsi6n Colocol, \$ 2.00; Leche maltada, gda, frasco 2.30; Kola Anis, fr. 1.30; Leche magnesia, pesos 1.60; Pastilla Grieco, para la tos caja \$ 1.00; Polvos dentíficos al salol, tarro 0.60; Polvos Anis, fr. 1.20; Polvos de Java, 0.80; Capulinas Sándalo Midy, 2.80; Vino Nourry, 1.75 la botella; Lactaria, tarro, 1.00; Aceite de Orlan, fr. 1.20; Agua Colonia, litro, 1.80; Naftalina, kilo, \$ 4.45; Odolina, remedio infalible para el dolor de muelas, fr. 0.20; Medias Chanteux, fr. 1.25; Solución Pastaboreré, frasco, 1.80; Te Chambard, caja, 0.50.

Compañía Alemana

Transatlántica de Electricidad



Tenderos! una buena luz

El mejor alumbrado para tenderos es la LUZ ELÉCTRICA

Dirigirse a nuestra Oficina de Informes: **Cuyo 961**

CIGARROS TOSCANOS ESPECIALES

AVANTI

Premiados con Medallas de Oro

EXPOSICION DE MILAN 1906

SON LOS MEJORES

A. Cabezas

CUYO 522 al 562

BUENOS AIRES

Artículos generales

para hombres, jóvenes, señoras, niños, niñas y bebés

La casa más importante de la América del Sud

La que mejor confecciona

y más barato vende

en todo el mundo.

Libros Nuevos

Amosio Labriola—Del materialismo histórico. \$ 0.45
A. Taine—Los orígenes de la Francia contemporánea (3 tomos) \$ 0.80
Augusto Dido—Miguel Serret y Calvo \$ 0.45
Amosio Franco—La cortisana de Alejandría \$ 0.45
A. Richard—Manual del socialista \$ 0.25
E. H. del Castillo—Dos Américos \$ 0.45
Foucault—Rey sin corona, drama \$ 0.45
Carlos Dickens—El triángulo de la inocencia \$ 0.45
Carlos Ostavio Emago—La novela de la sangre \$ 0.45
Carrillo G.—Del amor, del dolor, del vicio (encuadernado) \$ 1.00
G. Malato—Desenvolvimiento de la humanidad \$ 0.30
De la Vega—Veinte siglos de ignorancia \$ 0.80
Fernando de Urquijo—Películas \$ 0.45
H. J. Wells—Cuando el mundo se despertó \$ 0.60
Herbert Spencer—La religión (su pasado y su porvenir) \$ 0.45
H. Spencer—La Justicia \$ 0.45
H. Spencer—El molino silencioso \$ 0.45
Jules Verne—Las doctrinas de los pastores políticos en Europa \$ 0.45
Laboure A.—El polo ártico y sus misterios (encuadernado y profusamente ilustrado) \$ 0.60
Historia de Europa (10 tomos) \$ 0.60

Max Halbe—Juventud (drama) \$ 0.45
Michelet—Historia de la revolución Francesa (3 tomos, encuadernación de lujo) \$ 12.50
Ferdinand A.—El género humano (ilustrado) \$ 0.55
Filosofía del matrimonio (id.) \$ 0.65
El sexto no fornicar... (id.) \$ 0.65
Historia de la generación (id.) \$ 0.65
Organos de la generación (id.) \$ 0.65
El mal de Venus (id.) \$ 0.65
De la virginidad (id.) \$ 0.65
Los peligros del amor (id.) \$ 0.65
Los secretos de la generación, id
Higiene de los placeres y de los dolores (id.) \$ 0.65
Fisiología de la noche de bodas \$ 0.65
Raleigh—Política experimental \$ 0.45
Roy Ordeix—Alma Religiosa \$ 1.00
Ugarte Manuel—Las ideas del siglo \$ 0.95
Ugarte M.—La novela de las horas, y de los días \$ 0.90
Crónicas del Bulevar \$ 0.30
Una tarde de Otoño \$ 0.90
Paisajes Parisienses \$ 0.90
Veres—Catecismo del librepensador \$ 0.20
V. Hugo—El hombre que ríe \$ 0.30
Spinoza y George—Pobres y descontento—La condición del trabajo \$ 0.45
Zola E.—Café del Padre Mauret (2 tomos encuadernados) \$ 1.90
Misterios de Marsella (2 tomos encuadernados) \$ 1.90

Precio del oro

Tipo corriente en plaza, 227.27 ojo.
Un peso nacional vale 0.44 \$ oro.
Un argentino (5 \$ oro) vale 11.36 m/n.
Una libra esterlina, vale 11.45 \$ m/n.
Un napoleón (20 francos), vale 9 \$ m/n.
Un Águila (10 dollars), vale 23.55 \$ m/n.
20 marcos (Alemania), vale 11.25 \$ m/n.
Un peso oro oriental, vale 2.43 \$ papel.

Quiéren comprar casi de balde?

Pasen por la casa

Pereyra Hnos.

Sastrería, Camisería, Sombrerería, y artículos de viaje, etc.

Trajes á la medida ricos casimires, confección fina \$ 29.—
Id. hechos, corta especial \$ 12.—
Pantalones sueltos \$ 2.—
Camisas á \$ 0.95

Aproveche la gran liquidación

Buen Orden y Alsina

U. T. 2346, Libertad.

"LA MARGARITA"

CASA ESPECIAL EN

Cafés; Tés; Especias, Yerba-Mate y Chocolates

Andrés Cajaraville

Motor Eléctrico para Tostar y Moler Café á la vista

1236 - DEFENSA - 1236

Buenos Aires

Pidan la exquisita yerba

"PALACIOS"

En octavos de diez centavos

En todos los almacenes

MUEBLES!

CASA AMARILLA

CARLOS FELLEGRINI 657

Especialidad en muebles para el campo. Catálogo para el interior, gratis. Embalaje garantido, gratis

Juego dormitorio Luis XV, 7 piezas \$ 125.—
Juego comedor, 6 piezas \$ 110.—
Juego de sala, 9 p., desde \$ 75.—
Comoda dorada Luis XVI \$ 30.—
Billeas de Viena \$ 2.50
Hamacas, desde \$ 2.—
Cama de hierro, desde \$ 12.—
Superior: Cangallo 497, Casa Amarilla—ROCHE, VALL y Cia., fabricantes.

Salon Eden

HERRERA e IRIARTE - BUENOS AIRES

Gran estabametrato.—Todas las noches novedades. — Comodidad para familias.— Dos amplios salones.

Imprenta

LOTITO Y BARBERIS

LAVALLE 469

Cooperativa Telefónica 3299 (Central)

Joyería y Relojería

Mauricio Lavorel

CASA DE CONFIANZA

Se hacen obras nuevas y reparaciones de todas clases

1509 - RIVADAVIA - 1509

Buenos Aires

Fábrica de Cocinas

ECONÓMICAS

Reformadas para campaña

G. ASTARITA

Surtido completo de planchas francesas para brillo, introducidas directamente.

1047 - PERÚ - 1047

BRONCERIA

FUNDICIÓN, TORNERÍA, REFORJADO Y NIKELADO EN GENERAL

Lámparas y cocinas á gas líquido. Mecanismo, comodidad y confort. La más alta clase y más barata del mundo

DESCUENTO

A los suscriptores de LA VANGUARDIA

R. KIVET y M. PINHA

Calle Victoria 2070 - Buenos Aires

El "aperitivo" es la portada del alcoholismo crónico.



3 CAJAS POR 10 cts

FOTOGRAFIA

Dagnino Hnos.

ENTRE RÍOS 633 BUENOS AIRES

SE HACE EL DESCUENTO DEL 10 POR CIENTO A LOS SUSCRIPTORES DE LA VANGUARDIA Y A TODOS LOS AFILIADOS A LAS AGRUPACIONES DE RESISTENCIA QUE PRESENTEN EL RECIBO DEL ÚLTIMO MES

CASA ROVEDA

CALLE DEFENSA 818 - Bs. As.

Casa especialista en ROPA HECHA

y artículos para trabajadores

Nuestra ropa NO SE DESCOSE

PIDA V.D. NUESTRO CATALOGO.

Banco "El Hogar Argentino"

886 - Avenida de Mayo 886

CAPITAL SUSCRITO \$ 61.500.000 * CAPITAL REALIZADO \$ 23.500.000

CAJA DE AHORROS

Préstamos Hipotecarios - Préstamos para Construcción

Agencia de José Momo

Recibe semanalmente toda clase de periódicos de Italia y España. Se manda á las provincias. Revistas Socialista de Madrid, todos los números á 20 centavos c/u. La colección del año 1903, encuadernada por \$ 5.— Lo mismo de 1904.— Tapa para dicha revista á \$ 1 c/u. "La Internacional" órgano del Partido Socialista Obrero (Federación Catalana), hasta el número, 20.— Pidan en el Colegio A. José Momo, Colombres 1245, Buenos Aires. y 3014.

ABONA

Por depósito en cuenta corriente \$ 1.000 \$ 1.200 \$ 1.400 \$ 1.600 \$ 1.800 \$ 2.000 \$ 2.200 \$ 2.400 \$ 2.600 \$ 2.800 \$ 3.000 \$ 3.200 \$ 3.400 \$ 3.600 \$ 3.800 \$ 4.000 \$ 4.200 \$ 4.400 \$ 4.600 \$ 4.800 \$ 5.000 \$ 5.200 \$ 5.400 \$ 5.600 \$ 5.800 \$ 6.000 \$ 6.200 \$ 6.400 \$ 6.600 \$ 6.800 \$ 7.000 \$ 7.200 \$ 7.400 \$ 7.600 \$ 7.800 \$ 8.000 \$ 8.200 \$ 8.400 \$ 8.600 \$ 8.800 \$ 9.000 \$ 9.200 \$ 9.400 \$ 9.600 \$ 9.800 \$ 10.000 \$ 10.200 \$ 10.400 \$ 10.600 \$ 10.800 \$ 11.000 \$ 11.200 \$ 11.400 \$ 11.600 \$ 11.800 \$ 12.000 \$ 12.200 \$ 12.400 \$ 12.600 \$ 12.800 \$ 13.000 \$ 13.200 \$ 13.400 \$ 13.600 \$ 13.800 \$ 14.000 \$ 14.200 \$ 14.400 \$ 14.600 \$ 14.800 \$ 15.000 \$ 15.200 \$ 15.400 \$ 15.600 \$ 15.800 \$ 16.000 \$ 16.200 \$ 16.400 \$ 16.600 \$ 16.800 \$ 17.000 \$ 17.200 \$ 17.400 \$ 17.600 \$ 17.800 \$ 18.000 \$ 18.200 \$ 18.400 \$ 18.600 \$ 18.800 \$ 19.000 \$ 19.200 \$ 19.400 \$ 19.600 \$ 19.800 \$ 20.000 \$ 20.200 \$ 20.400 \$ 20.600 \$ 20.800 \$ 21.000 \$ 21.200 \$ 21.400 \$ 21.600 \$ 21.800 \$ 22.000 \$ 22.200 \$ 22.400 \$ 22.600 \$ 22.800 \$ 23.000 \$ 23.200 \$ 23.400 \$ 23.600 \$ 23.800 \$ 24.000 \$ 24.200 \$ 24.400 \$ 24.600 \$ 24.800 \$ 25.000 \$ 25.200 \$ 25.400 \$ 25.600 \$ 25.800 \$ 26.000 \$ 26.200 \$ 26.400 \$ 26.600 \$ 26.800 \$ 27.000 \$ 27.200 \$ 27.400 \$ 27.600 \$ 27.800 \$ 28.000 \$ 28.200 \$ 28.400 \$ 28.600 \$ 28.800 \$ 29.000 \$ 29.200 \$ 29.400 \$ 29.600 \$ 29.800 \$ 30.000 \$ 30.200 \$ 30.400 \$ 30.600 \$ 30.800 \$ 31.000 \$ 31.200 \$ 31.400 \$ 31.600 \$ 31.800 \$ 32.000 \$ 32.200 \$ 32.400 \$ 32.600 \$ 32.800 \$ 33.000 \$ 33.200 \$ 33.400 \$ 33.600 \$ 33.800 \$ 34.000 \$ 34.200 \$ 34.400 \$ 34.600 \$ 34.800 \$ 35.000 \$ 35.200 \$ 35.400 \$ 35.600 \$ 35.800 \$ 36.000 \$ 36.200 \$ 36.400 \$ 36.600 \$ 36.800 \$ 37.000 \$ 37.200 \$ 37.400 \$ 37.600 \$ 37.800 \$ 38.000 \$ 38.200 \$ 38.400 \$ 38.600 \$ 38.800 \$ 39.000 \$ 39.200 \$ 39.400 \$ 39.600 \$ 39.800 \$ 40.000 \$ 40.200 \$ 40.400 \$ 40.600 \$ 40.800 \$ 41.000 \$ 41.200 \$ 41.400 \$ 41.600 \$ 41.800 \$ 42.000 \$ 42.200 \$ 42.400 \$ 42.600 \$ 42.800 \$ 43.000 \$ 43.200 \$ 43.400 \$ 43.600 \$ 43.800 \$ 44.000 \$ 44.200 \$ 44.400 \$ 44.600 \$ 44.800 \$ 45.000 \$ 45.200 \$ 45.400 \$ 45.600 \$ 45.800 \$ 46.000 \$ 46.200 \$ 46.400 \$ 46.600 \$ 46.800 \$ 47.000 \$ 47.200 \$ 47.400 \$ 47.600 \$ 47.800 \$ 48.000 \$ 48.200 \$ 48.400 \$ 48.600 \$ 48.800 \$ 49.000 \$ 49.200 \$ 49.400 \$ 49.600 \$ 49.800 \$ 50.000 \$ 50.200 \$ 50.400 \$ 50.600 \$ 50.800 \$ 51.000 \$ 51.200 \$ 51.400 \$ 51.600 \$ 51.800 \$ 52.000 \$ 52.200 \$ 52.400 \$ 52.600 \$ 52.800 \$ 53.000 \$ 53.200 \$ 53.400 \$ 53.600 \$ 53.800 \$ 54.000 \$ 54.200 \$ 54.400 \$ 54.600 \$ 54.800 \$ 55.000 \$ 55.200 \$ 55.400 \$ 55.600 \$ 55.800 \$ 56.000 \$ 56.200 \$ 56.400 \$ 56.600 \$ 56.800 \$ 57.000 \$ 57.200 \$ 57.400 \$ 57.600 \$ 57.800 \$ 58.000 \$ 58.200 \$ 58.400 \$ 58.600 \$ 58.800 \$ 59.000 \$ 59.200 \$ 59.400 \$ 59.600 \$ 59.800 \$ 60.000 \$ 60.200 \$ 60.400 \$ 60.600 \$ 60.800 \$ 61.000 \$ 61.200 \$ 61.400 \$ 61.600 \$ 61.800 \$ 62.000 \$ 62.200 \$ 62.400 \$ 62.600 \$ 62.800 \$ 63.000 \$ 63.200 \$ 63.400 \$ 63.600 \$ 63.800 \$ 64.000 \$ 64.200 \$ 64.400 \$ 64.600 \$ 64.800 \$ 65.000 \$ 65.200 \$ 65.400 \$ 65.600 \$ 65.800 \$ 66.000 \$ 66.200 \$ 66.400 \$ 66.600 \$ 66.800 \$ 67.000 \$ 67.200 \$ 67.400 \$ 67.600 \$ 67.800 \$ 68.000 \$ 68.200 \$ 68.400 \$ 68.600 \$ 68.800 \$ 69.000 \$ 69.200 \$ 69.400 \$ 69.600 \$ 69.800 \$ 70.000 \$ 70.200 \$ 70.400 \$ 70.600 \$ 70.800 \$ 71.000 \$ 71.200 \$ 71.400 \$ 71.600 \$ 71.800 \$ 72.000 \$ 72.200 \$ 72.400 \$ 72.600 \$ 72.800 \$ 73.000 \$ 73.200 \$ 73.400 \$ 73.600 \$ 73.800 \$ 74.000 \$ 74.200 \$ 74.400 \$ 74.600 \$ 74.800 \$ 75.000 \$ 75.200 \$ 75.400 \$ 75.600 \$ 75.800 \$ 76.000 \$ 76.200 \$ 76.400 \$ 76.600 \$ 76.800 \$ 77.000 \$ 77.200 \$ 77.400 \$ 77.600 \$ 77.800 \$ 78.000 \$ 78.200 \$ 78.400 \$ 78.600 \$ 78.800 \$ 79.000 \$ 79.200 \$ 79.400 \$ 79.600 \$ 79.800 \$ 80.000 \$ 80.200 \$ 80.400 \$ 80.600 \$ 80.800 \$ 81.000 \$ 81.200 \$ 81.400 \$ 81.600 \$ 81.800 \$ 82.000 \$ 82.200 \$ 82.400 \$ 82.600 \$ 82.800 \$ 83.000 \$ 83.200 \$ 83.400 \$ 83.600 \$ 83.800 \$ 84.000 \$ 84.200 \$ 84.400 \$ 84.600 \$ 84.800 \$ 85.000 \$ 85.200 \$ 85.400 \$ 85.600 \$ 85.800 \$ 86.000 \$ 86.200 \$ 86.400 \$ 86.600 \$ 86.800 \$ 87.000 \$ 87.200 \$ 87.400 \$ 87.600 \$ 87.800 \$ 88.000 \$ 88.200 \$ 88.400 \$ 88.600 \$ 88.800 \$ 89.000 \$ 89.200 \$ 89.400 \$ 89.600 \$ 89.800 \$ 90.000 \$ 90.200 \$ 90.400 \$ 90.600 \$ 90.800 \$ 91.000 \$ 91.200 \$ 91.400 \$ 91.600 \$ 91.800 \$ 92.000 \$ 92.200 \$ 92.400 \$ 92.600 \$ 92.800 \$ 93.000 \$ 93.200 \$ 93.400 \$ 93.600 \$ 93.800 \$ 94.000 \$ 94.200 \$ 94.400 \$ 94.600 \$ 94.800 \$ 95.000 \$ 95.200 \$ 95.400 \$ 95.600 \$ 95.800 \$ 96.000 \$ 96.200 \$ 96.400 \$ 96.600 \$ 96.800 \$ 97.000 \$ 97.200 \$ 97.400 \$ 97.600 \$ 97.800 \$ 98.000 \$ 98.200 \$ 98.400 \$ 98.600 \$ 98.800 \$ 99.000 \$ 99.200 \$ 99.400 \$ 99.600 \$ 99.800 \$ 100.000 \$ 100.200 \$ 100.400 \$ 100.600 \$ 100.800 \$ 101.000 \$ 101.200 \$ 101.400 \$ 101.600 \$ 101.800 \$ 102.000 \$ 102.200 \$ 102.400 \$ 102.600 \$ 102.800 \$ 103.000 \$ 103.200 \$ 103.400 \$ 103.600 \$ 103.800 \$ 104.000 \$ 104.200 \$ 104.400 \$ 104.600 \$ 104.800 \$ 105.000 \$ 105.200 \$ 105.400 \$ 105.600 \$ 105.800 \$ 106.000 \$ 106.200 \$ 106.400 \$ 106.600 \$ 106.800 \$ 107.000 \$ 107.200 \$ 107.400 \$ 107.600 \$ 107.800 \$ 108.000 \$ 108.200 \$ 108.400 \$ 108.600 \$ 108.800 \$ 109.000 \$ 109.200 \$ 109.400 \$ 109.600 \$ 109.800 \$ 110.000 \$ 110.200 \$ 110.400 \$ 110.600 \$ 110.800 \$ 111.000 \$ 111.200 \$ 111.400 \$ 111.600 \$ 111.800 \$ 112.000 \$ 112.200 \$ 112.400 \$ 112.600 \$ 112.800 \$ 113.000 \$ 113.200 \$ 113.400 \$ 113.600 \$ 113.800 \$ 114.000 \$ 114.200 \$ 114.400 \$ 114.600 \$ 114.800 \$ 115.000 \$ 115.200 \$ 115.400 \$ 115.600 \$ 115.800 \$ 116.000 \$ 116.200 \$ 116.400 \$ 116.600 \$ 116.800 \$ 117.000 \$ 117.200 \$ 117.400 \$ 117.600 \$ 117.800 \$ 118.000 \$ 118.200 \$ 118.400 \$ 118.600 \$ 118.800 \$ 119.000 \$ 119.200 \$ 119.400 \$ 119.600 \$ 119.800 \$ 120.000 \$ 120.200 \$ 120.400 \$ 120.600 \$ 120.800 \$ 121.000 \$ 121.200 \$ 121.400 \$ 121.600 \$ 121.800 \$ 122.000 \$ 122.200 \$ 122.400 \$ 122.600 \$ 122.800 \$ 123.000 \$ 123.200 \$ 123.400 \$ 123.600 \$ 123.800 \$ 124.000 \$ 124.200 \$ 124.400 \$ 124.600 \$ 124.800 \$ 125.000 \$ 125.200 \$ 125.400 \$ 125.600 \$ 125.800 \$ 126.000 \$ 126.200 \$ 126.400 \$ 126.600 \$ 126.800 \$ 127.000 \$ 127.200 \$ 127.400 \$ 127.600 \$ 127.800 \$ 128.000 \$ 128.200 \$ 128.400 \$ 128.600 \$ 128.800 \$ 129.000 \$ 129.200 \$ 129.400 \$ 129.600 \$ 129.800 \$ 130.000 \$ 130.200 \$ 130.400 \$ 130.600 \$ 130.800 \$ 131.000 \$ 131.200 \$ 131.400 \$ 131.600 \$ 131.800 \$ 132.000 \$ 132.200 \$ 132.400 \$ 132.600 \$ 132.800 \$ 133.000 \$ 133.200 \$ 133.400 \$ 133.600 \$ 133.800 \$ 134.000 \$ 134.200 \$ 134.400 \$ 134.600 \$ 134.800 \$ 135.000 \$ 135.200 \$ 135.400 \$ 135.600 \$ 135.800 \$ 136.000 \$ 136.200 \$ 136.400 \$ 136.600 \$ 136.800 \$ 137.000 \$ 137.200 \$ 137.400 \$ 137.600 \$ 137.800 \$ 138.000 \$ 138.200 \$ 138.400 \$ 138.600 \$ 138.800 \$ 139.